



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Circular

Número:

Referencia: Circular Comercialización Obligatoria

Estimado Agenciero:

Lotería de la Provincia de Buenos Aires tiene el agrado de informarle los juegos que se comercializan en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, los cuales deberán estar en su totalidad disponibles para el público apostador. Siendo obligatorio para el permisionario disponer del stock necesario a fin de poder brindar los mismos a quien los requiera, de conformidad con el Reglamento de Permisionarios Oficiales aprobado por Resolución 334/2015, Artículo 48, Inc I *“Los permisionarios se obligan: Al cumplimiento del presente Reglamento y de toda otra norma relativa a la actividad. Deberá comercializar los Juegos y/o productos que el Organismo disponga, así como los montos mínimos y/o cantidades mínimas de comercialización que se disponga.”*

A continuación se detallan TODOS los juegos que comercializa el Instituto:

JUEGOS ON LINE:

- Quiniela Múltiple
- Quiniela Plus y sus variantes
- Quini 6.
- Brinco.
- Loto Plus.
- Loto 5 Plus.

JUEGOS PREIMPRESOS POCEADOS:

- Telekino.
- Toto Bingo.
- Juga con Maradona.

JUEGOS PREIMPRESOS DE RESOLUCIÓN INMEDIATA (RASPADITAS) Corresponde a las series actuales y las que posteriormente apruebe el Instituto.

- Las Vegas (Valores: \$ 5, \$ 7, \$ 10 y \$20).

- Tarasca (Valores: \$ 10, \$ 15 y \$ 20).

- Cash (Valores: \$ 5, \$ 8 y \$ 10).

Saludamos a Uds. Muy atentamente.

Línea gratuita 0800-999-4263